

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la firma de un acuerdo de colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid

La Comunidad garantiza los servicios farmacéuticos asistenciales en 70 pequeños municipios de la región

- Ayudará a 63.000 vecinos, muchos de ellos mayores, a los que también se les dispensará los medicamentos en casa
- Es una medida pionera en España que contará con una inversión de 345.000 euros para desarrollarla en 2026

10 de diciembre de 2025.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy la firma de un convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y el Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) para conceder 346.593 euros destinados a garantizar servicios farmacéuticos asistenciales en los 70 municipios de menos de 2.500 habitantes durante el próximo año.

Este acuerdo, pionero en España, permitirá subvencionar la adquisición de tensiómetros y desfibriladores, ofrecer atención farmacéutica a domicilio y facilitar la dispensación de medicamentos. Con ello se da respuesta a las necesidades farmacoterapéuticas de pacientes, en su mayoría personas mayores o con problemas de movilidad, que no pueden desplazarse desde su vivienda hasta la farmacia.

Además, el Gobierno regional dispone de otra línea de ayudas, dotada con hasta 700.000 euros, con importe máximo de 10.000 para quienes deseen abrir nuevas farmacias rurales y de hasta 5.000 euros para las ya existentes en municipios de menos de 1.000 habitantes.

Esta actuación se integra en el programa de *Pueblos con Vida*, presentado en 2024, cuyo objetivo es atraer nuevos vecinos, impulsar el desarrollo económico y garantizar servicios públicos de calidad en las localidades de menos de 20.000 habitantes. Hasta la fecha, el 92% de sus medidas ya se ha puesto en marcha.